



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 10 DE MARZO DE 1989

Número 58

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

| | |
|---|------|
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Manuel Cáceres Miranda. | 1211 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1211 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1211 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Carlos Delgado Alonso Martínez. | 1212 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Joaquín Salazar Cermeño. | 1212 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: C.S., S.A. | 1212 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Torre Sol, S.A. | 1212 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Central Quesera Murciana, S.A. | 1213 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Propietarios «Vistacope». | 1213 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1213 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1214 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1214 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1214 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1215 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1215 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1215 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1216 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1216 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1216 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1217 |
| Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. | 1217 |

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

| | |
|--|------|
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para «Industrias de Aguardenientes Compuestos, Licores y Sidreras». | 1218 |
|--|------|

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

| | |
|---|------|
| Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 382/87. | 1220 |
| Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Autos número 47/89. | 1220 |
| Primera Instancia Cieza. Expediente número 32/89. | 1220 |
| Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 374/88. | 1221 |
| Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 755/87. | 1221 |
| Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 3.605/88. | 1221 |
| Distrito San Javier. Juicio de faltas número 602 de 1986. | 1221 |
| Primera Instancia número Cuatro de Hospitalet. Autos número 514/85. | 1222 |
| Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 930/88. | 1222 |
| Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 327 + 22/88. | 1222 |
| Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 549/88. | 1222 |
| Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 13/85. | 1223 |
| Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 45/88. | 1223 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 628/87. | 1224 |
| Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 236/83. | 1224 |
| Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 1.747/88. | 1224 |
| Distrito número Seis de Granada. Juicio de faltas número 2.133/86. | 1224 |

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

| | | | |
|---|------|---|------|
| ALCANTARILLA. Corrección de error de oficio en el edicto número 1616. | | CEUTI. Desafectación del edificio sito en la calle José Doval y que estaba destinado a colegio público. | 1228 |
| MURCIA. Licencia para taller de confección de guantes, en calle San Juan, s/n., Beniaján. | | CIEZA. Estado de ejecución de presupuesto al 30-12-88. | 1229 |
| CEUTI. Modificación de Ordenanzas Fiscales. | 1225 | CARTAGENA. Estudio de Detalle en la Parcela A-14 del Plan Parcial Santa Ana. | 1230 |
| SANTOMERA. Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana. | 1225 | LOS ALCAZARES. Proyecto de pavimentación; redes de saneamiento y distribución de agua del Plan Parcial «La Dorada». | 1230 |
| MURCIA. Padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio 1989. | 1225 | LOS ALCAZARES. Proyecto de Urbanización «Residencial Llanamar». | 1230 |
| LORQUI. Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1989. | 1225 | CARTAGENA. Estudio de Detalle en la calle Jiménez de la Espada. | 1230 |
| CARTAGENA. Declarada en estado de ruina la finca número 7 (moderno) de la calle Morería Alta. | 1225 | MURCIA. Licencia para supermercado en calle La Amistad, número 15, El Palmar. | 1230 |
| SANTOMERA. Legalización de discoteca, en carretera Alicante-Murcia, kilómetro 14. | 1225 | ULEA. Aprobados proyectos. | 1230 |
| SANTOMERA. Legalización de obrador de pastelería-repostería y despacho al público, en calle Cisne, s/n. | 1225 | ABARAN. Devolución de fianza a Tratamientos Mecanizados, S.A. | 1230 |
| SANTOMERA. Instalación de Estación de Servicio, en carretera de Santomera-Abanilla, kilómetro 6. | 1225 | ABANILLA. Licencia para café-bar, con cocina, en calle José Antonio y calle Juan Bautista, de Barinas. | 1231 |
| SANTOMERA. Instalación de bar-cafetería con cocina, en calle Maestro Puig Valera, 91. | 1226 | MURCIA. Licencia para pescadería, en Carril Los Canos, s/n., Puente Tocinos. | 1231 |
| LOS ALCAZARES. Licencia para venta de muebles, en Avenida de la Libertad. | 1226 | MURCIA. Aprobación definitiva de los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la unidad 1.ª del P.E.R.I. del Camino de La Ñora. | 1231 |
| LOS ALCAZARES. Licencia para planta dosificadora de hormigón preparado, en kilómetro 4 de la carretera F-30. | 1226 | CARTAGENA. Pliego de Condiciones de acondicionadores de aire para la planta séptima del Edificio Administrativo. | 1231 |
| YECLA. Licencia para asado y venta de pollos, en calle Epifanio Ibáñez, número 14. | 1226 | MURCIA. Licencia para taller mecánico de automóviles, en Avda. Las Atalayas, número 40, Cabez de Torres. | 1231 |
| SANTOMERA. Proyecto de «Construcción de tres pistas de tenis en polideportivo municipal». | 1226 | BULLAS. Licencia de apertura de bar-cafetería con pista de baile, en Gran Vía, número 17, bajo. | 1231 |
| BENIEL. Acuerdo en sesión extraordinaria. | 1227 | CIEZA. Licencia para almacén de manipulado y venta de artículos de cordelería, en calle Almagro, número 10. | 1231 |
| | 1228 | JUMILLA. Padrón Municipal de Circulación. | 1232 |
| | | MURCIA. Licencia para fábrica de muebles y frigoríficos, en Ctra. El Palmar, número 17. | 1232 |
| | | PUERTO LUMBRERAS. Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1989. | 1232 |

V. Otras Disposiciones y Anuncios

| | |
|---|------|
| Comunidad de Regantes Rambla Salada. Fortuna. Junta General Ordinaria. | 1232 |
| Notaría de Virginia Pastor Cruz. Acta para justificar el aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de Salchite. | 1232 |
| 322 Comandancia de la Guardia Civil. Murcia. Subasta de armas cortas y largas. | 1232 |

TARIFAS

| Subscripciones | Ptas. | 6% IVA | Total | Números sueltos | Ptas. | 6% IVA | Total |
|------------------|--------|--------|--------|-----------------|-------|--------|-------|
| Anual | 15.500 | 930 | 16.430 | Corrientes | 74 | 4 | 78 |
| Ayos. y Juzgados | 3.710 | 223 | 3.933 | Atrasados año | 92 | 6 | 98 |
| Semestral | 9.300 | 558 | 9.858 | Años anteriores | 124 | 7 | 131 |

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

2285 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.A.T. y C.T.I. de 50 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Manuel Cáceres Miranda, con domicilio en Avda. Miguel de Cervantes, Blq. 5-Esc. A. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial La Serreta.
- c) Término municipal: Molina.
- d) Finalidad de la instalación: Bar-restaurante y pensión.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea Molina de la C.H., Archena 20 kV. y finaliza en C.T.I. del peticionario. Tendrá una longitud de 21 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores La-30. Aisladores 3 E-1503. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.

- f) Presupuesto: 1.072.760 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Manuel Cáceres Miranda, Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.350.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2248 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de nuevo C.T. «Nonduermas» y ramal A/S de alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Nonduermas.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/E.T. Palmar-C.T. Olma y finaliza en C.T. Nonduermas II. Longitud línea aérea de 17 metros y línea sub-

terránea de 15 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores La-30 de 32,9 mm² y RRF 3P 3(1×95) Al. Aislamiento cadenas anclaje y suspensión y papel impregnado. Apoyos metálicos. El C.T. será de obra. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 250 kVA.

- f) Presupuesto: 3.970.420 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.308.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2249 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío aéreo y sustitución parcial en subterráneo de la La/SMT al C.T. «Rosario», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Javalí Nuevo.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Rosario y finaliza en la misma longitud de línea subterránea de 86 metros y de la línea aérea 25 metros. Tensión de suministro 11/20 kV. Conductores LS-RRF 3P 3(1×95) La-La-30 32, 36 mm². Aislamiento Ls-papel impregnado. La-Cad., anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.146.989 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.307.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2124 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 25 kVA. y acometida aérea, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Carlos Delgado Alonso Martínez, con domicilio en Balsapintada, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Los Pepurros, Balsapintada.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Riego agrícola.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. de 20 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Al-Ac (Lac-28/2), aisladores 1503. Apoyos tipo «P».

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV./380-220 V. Potencia de 25 kVA.

- f) Presupuesto: 1.614.344 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Salustiano Díaz Moreno, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.349.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2123 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.A.T. de 103 metros y C.T. de 250 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Joaquín Salazar Cermeño, con domicilio en calle Nueva, 33, Molina de Segura.
- b) Lugar de la instalación: Pago de «El Palmeral» finca Salazar.
- c) Término municipal: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- e) Características técnicas: La línea aérea tiene su origen en derivación «Piensos Maná» y finaliza en C.T. Tendrá una longitud de 103 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores Al-Ac (La-30). Aisladores cadenas de amarre 3 (E-1503). Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo rural. Relación de transformación 20.000 \pm 5%/400-231 V. con una potencia de 250 kVA.

- f) Presupuesto: 2.341.600 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Joaquín Salazar Cermeño.
- i) Expediente n.º AT-14.292.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2113 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y C.T. de 630 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: C.S., S.A., con domicilio en Pto. de Mazarrón, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: El Castellar II.
- c) Término municipal: Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Urbanización.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. y finaliza en C.T. de 630 kVA. Longitud de 274 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores P3PJF, 3 \times (1 \times 95 mm²). Aisladores de botellas terminales.

El C.T. tipo caseta. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 630 kVA.

- f) Presupuesto: 1.454.116 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ginés A. Estrada Egea, Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de octubre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2011 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de 305 metros y C.T. de 500 × kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Torre Sol, S.A., con domicilio en Plaza Fuensanta, n.º 2-2.º, Murcia.
 - b) Lugar de la instalación: Las Torres de Cotillas.
 - c) Término municipal: Murcia.
 - d) Finalidad de la instalación: Urbanización.
 - e) Características técnicas: La línea tendrá una longitud de 305 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores P3FJ. Apoyos subterráneos.
- El C.T. será de tipo interior, baño de aceite. Relación de transformación 20/380-220 kV. con una potencia de 400 kVA.
- f) Presupuesto: 14.178.360 pesetas.
 - g) Procedencia de los materiales: Nacional.
 - h) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote, Ingeniero Técnico Industrial.
 - i) Expediente n.º AT-14.324.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2109 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de acometida subterránea y C.T. de 100 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Central Quesera Murciana, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Oeste. Parcela 5/17, Alcantarilla.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial Oeste. Parcela 5/17.
- c) Término municipal: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a fábrica de quesos.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea Hero y finaliza en C.T.A. del peticionario. Longitud de 8 metros. Tensión suministro 11/20 kV. Conductores 3(1 × 95) mm² Al (cable seco 12/20 kV).

El C.T. será de tipo convencional. Relación de transformación 11/20 kV-400/231 V. con una potencia de 100 kVA.

- f) Presupuesto:
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.

- h) Técnico autor del proyecto: Joaquín Caravaca Espín, Ingeniero Técnico Industrial.

- i) Expediente n.º AT-14.323.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2210 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación rural de paraje «Vista Cope», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Comunidad de Propietarios «Vistacope», con domicilio en C/. Almazara El Bravo, n.º 30, Lorca.
- b) Lugar de la instalación: Rambla de Calabardina.
- c) Término municipal: Aguilas.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en término de Aguilas, diputación Cope y finaliza en C.T.I. Tendrá una longitud de 215 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores La-30. Aisladores de cadenas E-1503. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV./380-220 V. con una potencia de 50 kVA. Baño de aceite.

- f) Presupuesto: 4.660.950 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote.
- i) Expediente n.º AT-14.314.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2242 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. de unión C.T. «J.S. Elcano-C.T. Colón», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.
- c) Término municipal: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C.T. Colón y finaliza en C.T. J.S. Elcano. Tendrá una longitud de 360 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores RRF 3P Al 3(1 × 95). Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 4.995.169 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.305.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2243 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de instalación de un banco de condensadores en C.T. Pozo Angel, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Puerto Lumbreras.
- c) Término municipal: Puerto Lumbreras.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: Banco de condensadores de 600 kVAr. en C.T. «Pozo Angel» en Puerto Lumbreras.
- f) Presupuesto: 687.900 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.304.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2360 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. alimentación al C.T.A. «Universal Pacoche», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en General Primo de Rivera, 7 - Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C.T. Jazmín y C.T.A. Universal Pacoche. Tendrá una longitud de 180 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores RRF/3P Al(1x150). Papel impregnado.
- f) Presupuesto: 2.623.193 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Jesús Sánchez García - Ing. Ind.
- i) Expediente n.º A.T. 14.320.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2244 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. a C.T.A. «J. Molina-Azorín», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Yecla.
- c) Término municipal: Yecla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C.T.A. Prasa y finaliza en C.T.A. J. Molina Azorín. Tendrá una longitud de 210 metros. Tensión de sumi-

nistro 20 kV. Conductores RRF-3P 3(1 × 95). Aislamiento papel impregnado.

- f) Presupuesto: 2.830.869 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.303.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2245 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. «Avenida» y L.S.M.T., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Cehegín.
- c) Término municipal: Cehegín.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en antiguo C.T.I. Avenida y finaliza en C.T. Avenida. Tensión suministro 20 kV. Conductores Eprot. Al 1 × 95 mm² Etileno propileno.
El C.T. será de tipo Funtam. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 250 kVA.
- f) Presupuesto: 4.077.072 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.302.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2246 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T. s/poste «Cuatro Pinotes», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

- b) Lugar de la instalación: Lorca.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene en C.T.I. Cuarterones y finaliza en C.T.I. Cuatro Pinotes. Longitud de 1.160 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores La-30 de 32,9 mm², aislamiento Arvi-32 y apoyos metálicos.
El C.T. será de tipo s/poste. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.
- f) Presupuesto: 4.251.872 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.297.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2247 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «El Palomar» y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: La Campana.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Purias-Almendricos y finaliza en C.T.I. El Palomar. Tendrá una longitud de 18 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores LA-30 de 32,9 mm². Aislamiento cadenas de anclaje y suspensión, apoyos metálicos.
El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 100 kVA.
- f) Presupuesto: 1.778.934 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.296.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2250 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. de alimentación al C.T.A. «Teatro Guerra», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Lorca.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ C.T. V. Belén-C.T. Ovalo y finaliza en C.T.A. Teatro Guerra. Longitud de 2 x 120 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores RRF 3P Al (1 x 150). Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 3.181.364 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.295.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2251 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. 20 kV. y C.T. «Carmen», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.
- c) Término municipal: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en LSMT a C.T. Sacristán y finalizará en C.T. «Carmen», longitud 2 x 80 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores RRF 3P Al 3(1 x 150), aislamiento pa-

pel impregnado. El C.T. será de tipo obra, relación de transformación 20.000 ± 5%-398/230 V. y una potencia de 250 kVA.

- f) Presupuesto: 5.555.432 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.277.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2252 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración L.A.M.T. 20 kV., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en C.R. Monteagudo y finalizará en El Campillo con una longitud de 2.840 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores La-110 de 116,2 mm², aislamiento cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 7.560.903 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.276.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2253 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío LAMT 20 kV. «Mazarrón», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Mazarrón.
- c) Término municipal: Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en L/ Mazarrón y finalizará en L/ Mazarrón, longitud LA-40 m., LS-100 m., tensión de suministro 20 kV., conductores LA-LA-110-116,2, LS-RRF 3P 3(1×150) Al, aislamiento LA-cad. anclaje y suspensión LS papel impregnado, apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.359.082 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.274.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2254 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de electrificación «Camino de Salabosque», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Camino de Salabosque.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/Murcia-Algezares-Sur y su final en CTI Camino de Salabosque, con una longitud de 271 metros y una tensión de suministro de 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm² y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T. El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., con una potencia de 50 kVA.

- f) Presupuesto: 2.529.264 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia a 11 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2255 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Barretera», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Barretera.
- c) Término municipal: Cieza.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/Cieza/Norte y su final en CTI. Barretera, con una longitud de 190 metros y tensión de suministro de 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm² y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos. Se complementan las instalaciones con una red de B.T.

El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., con una potencia de 50 kVA.

- f) Presupuesto: 3.306.905 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.234.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 10 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 2071

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral - Convenios Colectivos

Revisión T. Salarios - Exp. 13/88.2.bis

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado anteriormente y recientemente negociado para «Industrias de Aguardenes Compuestos, Licores y Sidreras», de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 21-2-89, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 22-2-89, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 22 de febrero de 1989.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez. (D.G. 82)

ACTA DE REVISION SALARIAL

Asistentes:

Por la parte empresarial: don Manuel Hernández García, don Adolfo C. Ceño Von Stegel, don José Nicolás Marín. Asesor de la parte empresarial: don Segio López Sánchez Solís-Martínez.

Por la parte social: don Pedro Balsalobre García, U.G.T.; don Joaquín Sánchez Alcázar, CC.OO. Asesores de la parte social: don Angel Soler Madrid, CC.OO.; don José Fco. Peñalver Valera, U.G.T.

En Murcia, siendo las diecisiete horas del día 21 de febrero de 1989, en los locales de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, sitos en la calle Jaime I el Conquistador, se reúnen los representantes de los empresarios y de los trabajadores reseñados anteriormente, para dar cumplimiento al artículo 18 del Capítulo VII del Convenio Colectivo de Industrias de Aguardenes Compuestos, Licores y Sidreras de la provincia de Murcia.

Abierta la sesión se da lectura por parte social, al artículo 18 —Capítulo VI— citado en el párrafo anterior que dice textualmente: «Y para el segundo año de vigencia de este convenio se aplicará el I.P.C. que resulte al 31 de diciembre de 1988, con el aumento de un punto y medio (1,50%)».

Los asistentes a la reunión, de forma unánime, acuerdan aprobar las tablas salariales para el año 1989, que teniendo en cuenta que el importe del I.P.C. al 31 de diciembre de 1988 alcanzó el 5,80%, más el 1,50% pactado en el convenio, se incrementan en un 7,30% los salarios vigentes en 1988, quedando ésta fijada según anexo que se acompaña a la siguiente acta. Quedan también revisados los siguientes artículos:

Artículo 21: Referente a la prima de asiduidad y rendimiento, quedando éste fijado en 197 pesetas/día.

Artículo 22: Plus de transporte, cuya cuantía se fija en 97 pesetas.

Artículo 24: Gratificación productiva y se establece una gratificación anual por importe de 45.345 pesetas, abonándose 22.672 pesetas en el mes de septiembre y 22.673 pesetas en el mes de marzo.

Artículo 25: Gratificación Virgen de las Viñas, cuya cuantía se fija en 8.505 pesetas.

Artículo 27: Dietas que quedan así: Desayuno, 305 pesetas; comida, 1.075; cena, 765; habitación para pernoctar, 1.015.

Y sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, firmando todos los presentes la conformidad a la presente acta, en el lugar y fecha al principio señalados.

Otrosí: Para hacer constar que la ayuda escolar (artículo 34) queda revisada en la cantidad de 8.584 pesetas. Lo que se aprueba, igualmente, por unanimidad en el lugar y fecha indicados.

TABLA DE REMUNERACIONES

ANEXO AL CONVENIO

| Categoría | S. base mensual | Prima asiduidad y rendimiento diario | Plus transporte diario |
|--------------------------------|-----------------|--------------------------------------|------------------------|
| Técnicos | | | |
| Jefe superior | 77.124 | 197 | 97 |
| Técnicos titulados | | | |
| Con título superior | 74.358 | 197 | 97 |
| Con título medio | 71.600 | 197 | 97 |
| Con título inferior | 70.219 | 197 | 97 |
| Técnicos no titulados | | | |
| Encargado Gral. bodega/fab. | 70.129 | 197 | 97 |
| Encargado laboratorio | 66.079 | 197 | 97 |
| Ayudante laboratorio | 63.320 | 197 | 97 |
| Auxiliar de laboratorio | 61.939 | 197 | 97 |
| Administrativos | | | |
| Jefe superior | 71.600 | 197 | 97 |
| Jefe de primera | 70.219 | 197 | 97 |
| Jefe de segunda | 67.462 | 197 | 97 |
| Oficial de 1. ^a | 66.079 | 197 | 97 |
| Oficial de 2. ^a | 64.699 | 197 | 97 |
| Auxiliar | 61.939 | 197 | 97 |
| Aspirante 16-17 años | 52.278 | 197 | 97 |
| Comerciales | | | |
| Jefe superior | 71.600 | 197 | 97 |
| Jefe de ventas | 70.219 | 197 | 97 |
| Inspector de ventas | 66.079 | 197 | 97 |
| Corredor en plaza y viajantes | 64.699 | 197 | 97 |
| Subalternos | | | |
| Conserje | 64.699 | 197 | 97 |
| Subalterno de 1. ^a | 63.320 | 197 | 97 |
| Subalterno de 2. ^a | 61.939 | 197 | 97 |
| Auxiliar subalterno | 60.559 | 197 | 97 |
| Botones 16-17 años | 52.278 | 197 | 97 |
| Mujer de limpieza | 60.559 | 197 | 97 |
| Obreros profesionales | | | |
| Capataz de bodega o fábrica | 68.838 | 197 | 97 |
| Encargado de sección-cuadrilla | 67.462 | 197 | 97 |
| Oficial de 1. ^a | 66.079 | 197 | 97 |
| Oficial de 2. ^a | 64.699 | 197 | 97 |
| Oficial de 3. ^a | 63.320 | 197 | 97 |
| Oficios auxiliares | | | |
| Oficial de 1. ^a | 66.079 | 197 | 97 |
| Oficial de 2. ^a | 64.699 | 197 | 97 |
| Peón especializado | 61.939 | 197 | 97 |
| Peón | 60.559 | 197 | 97 |
| Aprendiz 16-17 años | 52.278 | 197 | 97 |

Tabla de remuneraciones anuales en función de las horas de trabajo que son 1.800 anuales, en jornada normal para todas las categorías.

| Categorías | Total pesetas |
|--------------------------------|---------------|
| Técnicos | |
| Jefe superior | 1.221.786 |
| Técnicos titulados | |
| Con título superior | 1.183.062 |
| Con título medio | 1.144.450 |
| Con título inferior | 1.125.116 |
| Técnicos no titulados | |
| Encargado Gral.-bodega-fábrica | 1.125.116 |
| Encargado de laboratorio | 1.067.156 |
| Ayudante de laboratorio | 1.028.530 |
| Auxiliar de laboratorio | 1.009.196 |
| Administrativos | |
| Jefe superior | 1.144.450 |
| Jefe de primera | 1.125.116 |
| Jefe de segunda | 1.086.518 |
| Oficial de 1. ^a | 1.067.156 |
| Oficial de 2. ^a | 1.047.836 |
| Auxiliar | 1.009.196 |
| Aspirante 16-17 años | 873.942 |
| Comerciales | |
| Jefe superior | 1.144.450 |
| Jefe de ventas | 1.125.116 |
| Inspector de ventas | 1.067.156 |
| Corredor en plaza y viajantes | 1.047.836 |
| Subalternos | |
| Conserje | 1.047.836 |
| Subalterno de 1. ^a | 1.028.530 |
| Subalterno de 2. ^a | 1.009.196 |
| Auxiliar Subalterno | 989.876 |
| Botones 16-17 años | 873.942 |
| Mujer de limpieza | 989.876 |
| Obreros profesionales | |
| Capataz de bodega o fábrica | 1.105.782 |
| Encargado de sección-cuadrilla | 1.086.518 |
| Oficial de 1. ^a | 1.067.156 |
| Oficial de 2. ^a | 1.047.836 |
| Oficial de 3. ^a | 1.028.530 |
| Oficios auxiliares | |
| Oficial de 1. ^a | 1.067.156 |
| Oficial de 2. ^a | 1.047.836 |
| Peón especializado | 1.009.196 |
| Peón | 989.876 |
| Aprendiz de 16-17 años | 873.942 |

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2336

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Vieites Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 382/87, a instancia de Sofitroën Entidad de Financiación S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra Fernando Hernández Hernández y don Diego Hernández Raja y respectivas esposas, éstas a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario., en reclamación de 153.146 pesetas del principal y más 84.930 pesetas, protesto de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día trece de abril y hora de las 10,30 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día diez de mayo de 1989, a las 11 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día siete de junio de 1989, a las 10,30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaria de éste Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y

obligaciones que de los mismos se derivan y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

1. Un vehículo Citroën LNA 11 E, matrícula MU-4237-U, valorado en doscientas mil pesetas.

2. Rústica, un trozo de tierra en término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Pastrana, de un célemin o cinco áreas y 49 centiáreas que linda Este, Fernando Roja Jiménez; Norte Pedro Roja, Oeste Francisco Belmar. Registro de Totana 1.109, libro 243, folio 135, finca 17.794, inscripción 2.ª, valorada en cincuenta mil pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra secano en término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Pastrana de una hectárea y 60 áreas y 30 centiáreas, que linda Norte, Domingo Ortiz, Sur, Fabián Hernández Roja, Este, herederos de Juan Gambín y Oeste, Montes Comunales. Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.109, libro 243, folio 134, finca número 17.793, inscripción 2.ª, valorado en doscientas mil pesetas.

4. Rústica. Un trozo de tierra secano en término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Pastrana de una hectárea y 67 áreas y 70 centiáreas que linda Norte, Fernando Hernández Campany; Sur, Domingo Ortiz; Este, herederos de Juan Gambín y Oeste con montes comunales. Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.109, libro 243, folio 133, finca 17.992, inscripción 2.ª, valorada en doscientas mil pesetas.

Dado en Cartagena, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez, Carlos Vieites Pérez.— El Secretario.

Número 2193

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Miguel-Angel Gracia Jara y trece más, número 47/89 contra otros y Apader, S.L. y Lumabor S.L., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de

conciliación y juicio, en su caso, el día catorce de abril de 1989 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, n.º 8 - 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Apader, S.L. y Lumabor, S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación en legal forma, haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 2205

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Juez de Primera Instancia en funciones de la ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/89, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña América María del Carmen Crespo Pardo, mayor de edad, casada, vecina de Blanca, con domicilio en calle Teatro, 11, sobre declaración de fallecimiento de su padre don José Grespo Lucerga, que falleció en Munich en un bombardeo que tuvo lugar el día 3 de mayo de 1943, en el cual desapareció, sin que se hayan vuelto a tener noticias.

Y con el fin de que las personas interesadas puedan personarse en el expediente y hacer las alegaciones que estimen conveniente, en el plazo de diez días, acuerdo publicar el presente en Cieza, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez, Fernando Herrero de Egaña.— El Secretario.

Número 2135

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 374/88 entre las partes que luego se dirán, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Yo, Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de las de esta ciudad y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Francisco Serrano Ruiz, José Izquierdo López, José López Martínez, José Jiménez Martínez y M^a Carmen Martínez Hernández, representados por don Guillermo Rodríguez Navarro, de la otra, y como demandada la empresa Cadelse, S.C.L., y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Alfonso Moreno Araujo, en reclamación por salarios.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Estimo la pretensión actora; condeno a la empresa demandada Cadelse, S.C.L, a que, por los conceptos dichos antes, abone lo siguiente: Francisco Serrano Ruiz, 235.880 pesetas; José Izquierdo López, 235.880 pesetas; M^a Carmen Martínez Hernández, 111.800 pesetas; José Tomás Jiménez Martínez, 236.880 pesetas; José López Martínez, 211.928 pesetas. El Fondo de Garantía Salarial demandado pasará por tal condena a los efectos legalmente previstos. Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España, c.c. número 580.3, en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno res-

guardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en Avenida Primo de Rivera, 52/35. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Cadelse, S.C.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.— El Secretario.

Número 2134

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 755/87 entre las partes que luego se dirán, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Yo, Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Carmen Tortosa Martínez representada por don Alfonso Hernández Quereda y de la otra, y como demandada, la entidad Los Turpines, S.L., y el INSS, representado por el Letrado don Angel Pérez Beltrán, en reclamación de prestación de I.L.T.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Carmen Tortosa Martínez; frente a los Turpines, S.L., y el INSS; condeno a ambos demandados, ente gestor y empresa, al abono de la cantidad de diferencial de 22.669 pesetas, por el concepto dicho. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada Los

Turpines, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.— El Secretario.

Número 2075

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñónosa, Secretario del Juzgado de Distrito Tres de los de Murcia.

Doy fe y testimonio. Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 3.605/88 seguido en este Juzgado, sobre daños, contra Manuel Mancera Simón, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 90/1989. En la ciudad de Murcia, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El Ilmo. señor don Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguida por falta contra la propiedad, siendo perjudicado Francisco Bueno Macanás y denunciado Manuel Mancera Simón, cuyas circunstancias personales constan en autos. Y de otra el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo. Que debo absolver como absuelvo a Manuel Mancera Simón, de la falta contra la propiedad de que venía acusado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. A. Arjona. Rubricado.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el Ilmo. señor Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.— El Secretario, José María Nogueroles Pruñónosa.

Número 2092

**DISTRITO
SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Rafael Ortega Guardiola y al perjudicado y responsable civil subsidiario, José Luis Cayuela Martínez, que se hallan en ignorado paradero, a

fin de que el día ocho de mayo próximo, a las once y veinte horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 602 de 1986 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, a 23 de febrero de 1989, El Secretario.

Número 2072

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE
HOSPITALET
EDICTO**

Por tenerlo así acordado por la Ilma. Sra. María Teresa Placios Criado, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Hospitalet, en autos de prevención de abintestato número 514/85 de Joaquín Belando López y Josefa Jiménez Díaz, por el presente se notifica a doña Isabel Belando López la existencia de dicha prevención de abintestato a los efectos del artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Hospitalet a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, doy fe.— El Secretario.

Número 2209

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
Cédula de citación de remate**

En virtud de lo dispuesto por la Magistrado Juez de este Juzgado, en Providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo 930/88, promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra doña María Dolores Rodríguez Hernández, don Francisco Rodríguez López, doña Consuelo Rodríguez Hernández y don José Saura Nicolás, en reclamación de 549.955 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas para intereses y costas, por la presente cédula se cita de remate a doña Consuelo Rodríguez Hernández y a don José Saura Nicolás, con actual domicilio desconocido, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la citación puedan oponerse a la ejecución despachada, personándose en autos en legal forma, mediante Abogado y Procurador, previniéndoles que en caso de no hacerlo se les declarará en rebeldía y se-

guirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la Ley.

Murcia, seis de febrero de 1989.— El Secretario.

Número 2133

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA
EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 327 + 22/88 entre las partes que luego se dirán, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Yo, Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de esta ciudad y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Joaquín Angosto Tudela y veintidós más, representados por el Letrado don José Marín Marín, de la otra, y como demandada Manufacturas Mecánicas del Esparto y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Alfonso Moreno Araujo, en reclamación de cantidad.

Fallo: Estimo la pretensión actora; condeno a la empresa demandada Manufacturas Mecánicas del Esparto, a que, por los conceptos dichos antes, abone lo siguiente; pronunciamiento por el que pasará el Fondo de Garantía salarial, a los efectos legalmente prevenidos: 1.— Joaquín Angosto Tudela, 346.712 pesetas; 2.— María Moreno Morcillo, 241.223 pesetas; 3.— Pascual Camacho Marín, 241.223 pesetas; 4.— Francisca Marín Martínez, 241.223 pesetas; 5.— María Poyatos Pérez, 241.223 pesetas; 6.— Josefa Ramón Yuste, 241.223 pesetas; 7.— Encarnación Guardiola Martínez, 241.223 pesetas; 8.— Antonia Gómez Martínez, 222.482 pesetas; 9.— Pascual Bernal Marín, 222.483 pesetas; 10.— Consuelo Ayala Villa, 230.781 pesetas; 11.— Diego Vázquez Herrera, 268.836 pesetas; 12.— Pascual Fernández Cano, 268.836 pesetas; 13.— Juan M^a Rojas Ortega, 222.482 pesetas; 14.— Pascual Camacho Moreno, 284.795 pesetas; 15.— Lorenzo Martínez Hortelano, 248.000 pesetas; 16.— Pedro Lucas Bernal, 248.000 pesetas; 17.— Pedro Antonio Ortiz Martínez, 222.482 pesetas; 18.— Isabel Martínez Hortelano, 222.482

pesetas; 19.— Manuela Molina Santos, 241.223 pesetas; 20.— Pedro López Marín, 268.836 pesetas; 21.— Antonio Sánchez Caballero, 222.482 pesetas; 22.— Mariano Ayala Aroca 222.482 pesetas; 23.— Juan Herrera Velasco, 241.223 pesetas. Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España, c.c. número 580.3, en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en Avenida Primo de Rivera, 52/35. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada Manufacturas Mecánicas del Esparto, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.— El Secretario.

Número 2138

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA
Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 549/88, seguido en este Juzgado sobre lesiones agresión, por la presente se cita a Ramón Piñeiro Rodríguez quien tuvo su último domicilio en calle Mariano Aroca, número 4-3^o B, Murcia, a fin de que el próximo día 25 de abril y hora de las 11'20 comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Matías Soria Fernández Mayoralas.

Número 2105

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don José Luis Rey Espejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición con el número 13/85, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia. En la ciudad de Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, los precedentes autos de juicio de cognición número 13 de 1985, seguidos entre partes, de la una, y como actora don Justo González Casablanca y doña Gloria Buendía Alvarez, representados por el Procurador don Eladio Sánchez Montoro y dirigidos por la Letrada doña María Carmen Sánchez Abril, y de la otra, y como demandados, don José Amián Martínez, doña Encarnación Murcia Madrid, don Alejandro Lozano Conesa, don Miguel Angel Pérez Espejo Martínez, don Jesús Francia Alejo, don Juan M. Fernández Melero, don Isidoro García Ráez, don Carlos Rodríguez Alonso, don Ignacio Marcelles Aguanell, don Miguel Angel Román Hernández Ardieta, doña Carmen Contreras Sánchez, don Diego Pérez Espejo, don José Martínez Moreno, don Francisco Campillo Felices, doña Concepción Fructuoso Madrid, don José García Carreño, doña Elena Gutiérrez Bercero, don Joaquín Martínez Rebollo, doña María Luisa Candela Campillo, doña Felisa Basa de Ortiz, doña Manuela Briasco Rufete, don Jorge Fernando García Ramos López, don Eduardo Font Mendoza, representados por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa y dirigidos por el Letrado don Rafael Fernández Flores; don Joaquín Avilés García, Gutdrum Schnitzer, don Fernando Castro de Los Ríos, representados por el Procurador señor García García y dirigidos por el Letrado don José Jiménez Esparza; don Joaquín García Están González, doña María Carmen Clemente Paredes, don José Ortiz Fernández, don José Gil Gambín, don Angel Gil Gambín, don Carmelo Oñate Gómez, doña Manuela Briasco Rufete y don Enrique Egea Ibáñez, representados por el Procurador doña

María del Carmen García Buendía Martínez y asistidos por el Letrado don Claudio Aldaz Riera; herederos legítimos de don Fernando Castro de los Ríos, doña María Angeles López Márquez, doña Isabel García Cervantes, don Matías Galán Sánchez y doña Angeles Sánchez García; cuantía trescientas mil pesetas.

Fallo: Que estimando la excepción de litisconsorcio pasivo necesaria alegada por los demandados y desestimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Eladio Sánchez Montoro en nombre y representación de don Justo González Casablanca y doña Gloria Buendía Alvarez, contra don José Amián Martínez, Encarnación Murcia Madrid, Alejandro Lozano Conesa, Miguel Angel Pérez-Espejo, José Martínez Moreno, Francisco Campillo Felices, Concepción Fructuoso Madrid y José García Carreño, representados por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Lozano Conesa, don Joaquín García Están González, María del Carmen Clemente Paredes, José Ortiz Fernández, José Gil Gambín, Angel Gil Gambín, Carmelo Oñate Gómez, Manuela Briasco Rufete y Enrique Egea Ibáñez, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Mari Carmen García Buendía Martínez, y los declarados rebeldes, herederos de don Fernando Castro de los Ríos y María Angeles López Márquez, doña Isabel García Cervantes, Matías Galán Sánchez y Angeles Sánchez García; sin entrar en el fondo del asunto, debo absolver y absuelvo a los dichos demandados de la demanda instada contra los mismos referente a la demolición de unos aparcamientos situados en terrenos comunes del edificio número 4, Solimar, del Grupo Residencial Progalesa, sito en el Paraje del Mar Menor, diputación de San Ginés, de éste término municipal, imponiendo las costas a la parte actora.

Esta resolución es apelable en el plazo de tres días, a partir de su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Rey Espejo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos de don Fernando Castro de los Ríos y María Angeles López Márquez, doña Isabel García Cervantes, Matías Galán Sánchez y Angeles Sánchez García, y su inserción en el tablón de

anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo el presente en Cartagena a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, José Luis Rey Espejo.— Ante mí. El Secretario.

Número 2136

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 45/88 entre las partes que luego se dirán, ha sido dicta la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Yo, Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Antonio Ruiz Marín, representada por don Alfonso Hernández Quereda y de la otra, y como demandada la entidad Los Turpines, S.L., y el INSS, representado por el Letrado don Angel Pérez Beltrán, en reclamación de I.L.T. por maternidad.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Desestimo la demanda interpuesta por Antonia Ruiz Marín, frente a Los Turpines, S.L., y el INSS; absuelvo a los demandados de la pretensión en su contra deducida, sobre subsidio de I.L.T. maternidad. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada Los Turpines, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.— El Secretario.

Número 2059

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 628/87 a instancia de Piensos Hens, S.A. contra don Juan Riquelme Mellado y esposa (artículo 144 R.H.) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de seis millones de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintisiete de abril próximo y hora de las trece de la mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinticinco de mayo próximo y hora de las trece de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintidós de junio próximo a las trece horas de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o sumultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

- Local comercial, sito en Avenida de Lepanto número 5, de superficie 98 centiáreas. Inscrita al tomo 839, libro 156, folio 30, finca número 16.395, inscripción 1ª. Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

- Local comercial, sito en Avenida de Lepanto número 5, de superficie 98 centiáreas. Inscrita al tomo, 839, libro 156, folio 31, finca número 16.395, inscripción 1ª. Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Dado en Murcia, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado.— El Secretario.

Número 2070

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE
CARTAGENA
EDICTO**

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 236/83, se siguen autos de divorcio a instancia de doña Carmen Bermejo García, vecina de Cartagena, plaza de Las Descalzas, número 2-4ª, que litiga en concepto de pobre, contra su marido don Francisco Parrón García, que tuvo su domicilio en Barcelona, Avenida Padre Claret, número 28-2ª-2ª, en la actualidad en paradero desconocido y por el presente se le notifica la sentencia dictada el 17 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Diego Frias Costa, en nombre y representación de doña Carmen Bermejo García, contra don Francisco Parrón García, que contrajeron matrimonio canónico en Cartagena el día 24 de febrero de 1966, inscrito al tomo 4, pagina 53 de este Registro Civil. Se

decreta la disolución del régimen económico matrimonial. Notifíquese y firme que sea anótese al margen del acta de matrimonio de los cónyuges y todo ello sin hacer expresa condena en las costas a ninguno de los litigantes.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, para interponer en un plazo de 5 días.

El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.

Número 2074

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA
Cédula de citación**

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.747/88 sobre daños tráfico contra Cipriano José Márquez Roquer se cita a María del Carmen García Nieto, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día cuatro de abril y hora 12'10 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna número 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a María del Carmen García Nieto por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" expido y firmo la presente en Cartagena a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 2139

**DISTRITO
NUMERO SEIS DE GRANADA
Cédula de citación**

Por la presente, dimanada de autos de juicio de faltas que penden en este Juzgado, bajo el número 2.133/86, por daños en tráfico, se cita en concepto de denunciado a Antonio Martínez Gutiérrez, con último domicilio conocido en Cartagena, en la Aljorra, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de abril a las 11'10 horas comparezca ante este Juzgado de Distrito número Seis de Granada, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de asistir al juicio de faltas arriba indicado.

Granada a 22 de febrero de 1989.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1616

ALCANTARILLA

Corrección de error de oficio

Advertido error en el edicto número 1616, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de fecha 23 de febrero de 1989, página 894, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «...sometiendo dicho expediente a información pública por plazo de quince días en el...»; debe decir: «... sometiendo dicho expediente a información pública por plazo de un mes en el...».

Número 2272

MURCIA

Habiendo solicitado Anguimar, S.A., licencia para la apertura de un taller de confección de guantes en calle San Juan, s/n, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 22 de septiembre de 1988. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2131

CEUTI

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Circulación de vehículos.
- Recogida de basuras a domicilio.
- Tasas por el alcantarillado.
- Abastecimiento de agua a domicilio.
- Cementerio.
- Uso de las instalaciones del polideportivo.
- Licencias de obras.

En cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, esta aprobación inicial queda expuesta por término de quince días a efectos de que

se puedan presentar las reclamaciones que procedan.

Ceuti a 25 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2129

SANTOMERA

ANUNCIO

Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana

Por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1988 ha sido elevado a definitivo el 13% como tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana.

Lo que se somete a público conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 190.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Santomera a 9 de febrero de 1989. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 2200

MURCIA

Administración de Rentas

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 23 de febrero de 1989, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio 1989.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de

este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia a 28 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2202

LORQUI

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de febrero de 1989, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1989, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lorquí a 27 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2215

CARTAGENA

EDICTO

Habiendo sido declarada en estado de ruina inminente, por Decreto de la Alcaldía de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la finca número 7 (moderno) de la calle Morería Alta de esta ciudad, ordenando a la propiedad de la misma su demolición en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas e ignorándose el nombre y domicilio del mismo, es por lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo concedido (contado desde la publicación de este edicto) será el propio Ayuntamiento por medio de sus brigadas o por contratista a quien se designe quien llevará a efecto la demolición.

Contra el citado Decreto cabe recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el término de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado a1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena a 27 de febrero de 1989. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 2099

SANTOMERA**EDICTO**

Por Discograf, S.A., se ha solicitado legalización de discoteca, con emplazamiento en carretera Alicante-Murcia, kilómetro 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 2 de febrero de 1989.
El Alcalde.

Número 2100

SANTOMERA**EDICTO**

Por Martínez Botía, S.A.L., se ha solicitado legalización de obrador de pastelería-repostería y despacho al público, con emplazamiento en calle Cisne, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 31 de enero de 1989.
El Alcalde.

Número 2101

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Ramón Sánchez-Parra Jaén, se ha solicitado instalación de Estación

de Servicio, con emplazamiento en carretera de Santomera-Abanilla, kilómetro 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 3 de febrero de 1989.
El Alcalde.

Número 2102

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Angel Espín Carreras, se ha solicitado instalación de bar-cafetería con cocina, con emplazamiento en calle Maestro Puig Valera, 91, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 19 de enero de 1989.
El Alcalde.

Número 2103

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por don Blas Medina Fernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de muebles, con emplazamiento en Avenida de la Libertad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 10 de enero de 1989.
El Alcalde.

Número 2104

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por don Gaspar Serrano Aznar, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de planta dosificadora de hormigón preparado, con emplazamiento en kilómetro 4 de la carretera F-30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 31 de enero de 1989.
El Alcalde.

Número 2122

YECLA**EDICTO**

Por don Juan Miguel Serrano Medina, actuando en nombre de «Pollos Palmira, C.B.», se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de asado y venta de pollos, con emplazamiento en calle Epifanio Ibáñez, número 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 15 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2108

SANTOMERA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santomera (Murcia), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 1989, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la Contratación, mediante Subasta del Proyecto de «Construcción de tres pistas de tenis en polideportivo municipal», lo que se somete al público durante un plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril se anuncia subasta de las referidas obras, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones que a continuación se detallan:

1º El Ayuntamiento de Santomera (Murcia), contrata mediante subasta la realización de las obras de «Construcción de tres pistas de tenis en polideportivo municipal», con arreglo a las condiciones siguientes:

—Las obras se realizarán con sujeción al Proyecto Técnico redactado por don Antonio Murcia Ferrández, considerándose aquél parte integrante del Pliego de Condiciones específicas.

—Tipo máximo de licitación: 12.000.000 de pesetas.

2º Podrán concurrir a la subasta:

Las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de Contratación, Ley de Contratos del Estado u otra disposición aplicable.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante.

Cuando en representación de alguna Sociedad, Civil o Mercantil, concurren algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán

a la proposición bastanteados previamente por el señor Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con la anticipación necesaria en las oficinas municipales.

3º Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en el plazo de 4 meses el cual habrá de contarse a partir del día siguiente a la notificación a aquél de la adjudicación definitiva.

4º El pago de la obra se efectuará al adjudicatario por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obra realizada.

La obra certificada se valorará aplicando a los precios del Presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

5º Realizadas las obras se procederá dentro del plazo señalado a la recepción provisional de las mismas.

La recepción definitiva, tendrá lugar al cumplirse el plazo de 1 año a contar de la recepción provisional.

6º Los licitadores podrán presentar proposiciones por el tipo de licitación, o bien con tipo inferior al mismo, expresando en letra la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar la obra.

En caso de existir dos o más ofertas iguales, a las que correspondería la adjudicación provisional, por ser las más favorables, se procederá entre los proponentes de las mismas a abrir inmediatamente y por el plazo de 15 minutos, pujas a la llana, y si transcurrido dicho tiempo subsistiese el empate, se decidirá la adjudicación provisional por sorteo entre los mismos.

7º El cuadro de los porcentajes unitarios de obra que descompongan en detalle los que integran el presupuesto del Proyecto figurará unido a los documentos.

8º Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado como garantía provisional la cantidad de 360.000 pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario definitivo prestar una garantía equivalente al 6% del importe de la adjudicación definitiva.

9º La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que acompaña al presente Pliego, y debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, dentro de

los 20 días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos que se acompañan a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Una vez admitido un Pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse varios por el mismo licitador, sin necesidad de acompañar en este caso resguardo de depósito provisional.

10º El acto de la celebración de la subasta y apertura de plicas, será público y tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, en el salón de actos, y estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y terminado el mismo se procederá por la mesa a la adjudicación provisional a la oferta que haya resultado más baja entre las presentadas.

11º Si la primera subasta hubiere sido declarada desierta por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una 2ª subasta bajo los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora y lugar, a los 8 días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta 2ª subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

12º Expirado el plazo de 5 días hábiles después del acto licitatorio, la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad del dicho acto, y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Esta adjudicación se notificará al contratista en el plazo de 10 días y se le requerirá al mismo tiempo, para que, dentro de los 10 días siguientes al en que reciba la notificación presente el documen-

to que acredite haber constituido la garantía definitiva.

En la misma notificación de adjudicación definitiva, se citará al interesado para que comparezca el día y hora que se señale a formalizar el contrato.

13º Los licitadores se someterán para todas las cuestiones derivadas de la Contratación, a la Jurisdicción del domicilio de la Corporación, con renuncia expresa de cualquier fuero que pudiera corresponderles.

14º Es de cuenta del adjudicatario, el pago de los anuncios.

15º El interés recíproco que en caso de demora procederá a abonar por cualquiera de las partes contratantes será del 4% a partir del retraso de dos meses en que debiera procederse a la entrega de la obra, en su totalidad o en parte, o efectuarse el pago de la misma.

16º El contrato se celebra a riesgo y ventura del adjudicatario.

17º Para todo lo no previsto en el presente Pliego de Condiciones, se establece, que quedan incorporadas al mismo todos los preceptos contenidos en el Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

18º Los licitadores, en sus propuestas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición:

Don... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado..., de profesión..., con D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra «Construcción de tres pistas de tenis en el polideportivo municipal», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de «Construcción de tres pistas de tenis en el polideportivo municipal», con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

... a... de... de 1989.

El Secretario, Diego Sánchez Gómez.
Vº Bº: El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Documentación:

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales.
- b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.
- c) Documento de clasificación otorgada por el Ministerio de Hacienda.
- d) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- g) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado por el Secretario de la Corporación.
- h) Cuando concorra una Sociedad Mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

Número 2098

BENIEL

EDICTO

José Manzano Aldeguer, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beniel.

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1. Ofrecer a la Tesorería General de la Seguridad Social, para su adscripción al Instituto Nacional de la Salud, el edificio de propiedad municipal, sito en la Avenida Calvo Sotelo, 1, actualmente destinado a Centro Rural de Higiene.
- 2. Facultar al señor Alcalde para la realización de cuantos trámites sean precisos para llevar a cabo este acuerdo, incluido, una vez concedida la ubicación del Centro Comarcal de Salud, la cesión, mediante otorgamiento de la correspon-

diente escritura pública, para la finalidad mencionada.

- 3. Declarar exento del pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento de valor de los terrenos, al I.N.S.S., conforme a lo dispuesto en el artículo 353 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en cuanto al inmueble objeto de cesión.
- 4. Conceder la bonificación del 90% de la Tasa de Licencia de obras conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Ley 12/1980, de 26 de septiembre, no siendo posible la exención total, según lo dispuesto en el artículo 202 del R.D.L. 781/1986.

5. Asumir el compromiso de conceder la correspondiente licencia de obras, cuando esta sea solicitada reglamentariamente.

6. Conceder autorización para la realización de estudios geotécnicos.

7. Conceder autorización para realizar obras de construcción previa solicitud de la licencia, entre tanto se formaliza la escritura de cesión de la propiedad.

8. Que se expida por la O.T.G.U. la cédula de calificación urbanística del edificio y se remita al I.N.S.S., junto con la certificación de este acuerdo.

9. Que se exponga al público este acuerdo por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos del AYuntamiento.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra f) del número 1 del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1.372/1986) de 13 de junio.

Beniel a nueve de febrero de 1989.
El Alcalde.

Número 2118

CEUTI

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento la desafectación del edificio sito en la calle José Doval y que estaba destinado a colegio público y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el expediente queda expuesto al público por término de un mes a efectos de que se puedan presentar reclamaciones.

Ceuti a 25 de febrero de 1989.—El Alcalde.

C I E Z A

Estado de ejecución de presupuesto al 30-12-88

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS | CUENTA | PREVISION INICIAL | MODIFICACIONES | PREVISION DEFINITIVA | OBLIGACIONES LIQUIDADAS | RECAUDOS LIQUIDADOS | PENDIENTE DE COBRO | ESTADO DE EJECUCION |
|------------------------------|--------|-------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| RESULTAS EJERC. CERRADOS | - 0 - | 282883393 | | 282883393 | 251540697 | 176245364 | 75295333 | 31342696 |
| IMPUESTOS DIRECTOS | - 1 - | 137000000 | 10400000 | 147400000 | 131389867 | 112364426 | 19025441 | 16010133 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | - 2 - | 36802000 | 10300000 | 47102000 | 45389881 | 41086755 | 4303126 | 1712119 |
| IASAS Y OTROS INGRESOS | - 3 - | 230608000 | 41264297 | 271870297 | 239033813 | 180865727 | 58168016 | 32836484 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENT | - 4 - | 251761276 | 33794066 | 285555342 | 272175086 | 271388936 | 786150 | 13380256 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | - 5 - | 13505000 | 1052000 | 12453000 | 12579160 | 11999949 | 579211 | 126160 |
| ENAJENACION INV. REALES | - 6 - | 90500000 | 1500000 | 92000000 | 51467563 | | 51467563 | 40532437 |
| TRANSFERENCIAS CAPITAL | - 7 - | 83338882 | 144633316 | 227972198 | 119936851 | 90863957 | 29072894 | 108035347 |
| VARIA. ACTIVOS FINANCIER | - 8 - | 3002000 | 44507602 | 47508602 | 47508602 | 39968989 | 7539613 | 1000 |
| VARIA. PASIVOS FINANCIER | - 9 - | 20860087 | 172824082 | 198755774 | 127502484 | 64228493 | 62773921 | 71253290 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 1150259438 | 463242168 | 1613501606 | 1298524004 | 989512666 | 309011338 | 314977602 |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS | CUENTA | PREVISION INICIAL | MODIFICACIONES | PREVISION DEFINITIVA | OBLIGACIONES LIQUIDADAS | PAGOS LIQUIDADOS | PENDIENTE DE PAGO | ESTADO DE EJECUCION |
| RESULTAS EJERC. CERRADOS | - 0 - | 259730391 | | 259730391 | 200674654 | 153137747 | 47536907 | 59055737 |
| REMUNERACIONES PERSONAL | - 1 - | 358408906 | 11905752 | 370314658 | 334204815 | 325348257 | 8856558 | 36109843 |
| COMPRA BIENES CORRIENTE | - 2 - | 176190021 | 53387643 | 229577664 | 211866159 | 171676712 | 40189447 | 17711505 |
| INTERESES | - 3 - | 50524986 | 1965594 | 48559392 | 47825648 | 47825648 | | 733744 |
| TRANSFEREN. CORRIENTES | - 4 - | 56851992 | 24066178 | 80918170 | 78755966 | 52097437 | 26658529 | 2162204 |
| INVERSIONES REALES | - 6 - | 145514181 | 262566287 | 408080468 | 156279131 | 91245076 | 65034055 | 251801337 |
| TRANSFERENCIAS CAPITAL | - 7 - | 92797956 | 8293362 | 101091318 | 62091318 | 9774668 | 52316650 | 39000000 |
| VARIA. ACTIVOS FINANCIER | - 8 - | 3002000 | 44507602 | 47508602 | 47508602 | 47508602 | | 1000 |
| VARIA. PASIVOS FINANCIER | - 9 - | 27589053 | 40130890 | 67719943 | 59202209 | 59202209 | | 6517734 |
| TOTAL DE GASTOS | | 1170609486 | 442892120 | 1613501606 | 1198408502 | 957816356 | 240592146 | 415093104 |
| 3. SITUACION ECONOMICA | | PREVISION INICIAL | MODIFICACIONES | PREVISION DEFINITIVA | F I N A L | FONDOS | ACREEDORES | ESTADO DE EJECUCION |
| TOTAL INGRESOS | | 1150259438 | 463242168 | 1613501606 | 1298524004 | 989512666 | 309011338 | 314977602 |
| TOTAL GASTOS | | 1170609486 | 442892120 | 1613501606 | 1198408502 | 957816356 | 240592146 | 415093104 |
| D I F E R E N C I A S | | 20350048 | | | | 100115502 | 31696310 | 68419192 |

SIGNIFICADO DE LAS DIFERENCIAS..... DEFICIT SUPERAVIT

CERTIFICO LA EXACTITUD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA HOJA Y EN LAS SIGUIENTES QUE RUBRICO Y SELLO.

Cieza a 30 de enero de 1989.—El Interventor.—Vº Bº el Presidente de la Corporación.

Número 2335

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de febrero de 1989, se adoptó acuerdo aprobando definitivamente un Estudio de Detalle en la Parcela A-14 del Plan Parcial Santa Ana, presentado por don José Castellano Blaya, en representación de la Comunidad de Propietarios «Mediodía».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Cartagena, 2 de marzo de 1989.—El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 2338

LOS ALCAZARES**ANUNCIO****Proyecto de pavimentación, redes de saneamiento y distribución de agua del Plan Parcial «La Dorada»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1989, el Proyecto de Pavimentación, redes de saneamiento y distribución de agua del Plan Parcial «La Dorada», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días hábiles durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Los Alcázares a 4 de marzo de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 2339

LOS ALCAZARES**ANUNCIO****Proyecto de Urbanización «Residencial Llanamar»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1989, el Proyecto de Urbanización «Residencial Llanamar», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días hábiles durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Los Alcázares a 4 de marzo de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 2340

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de febrero de 1989, se aprobó inicialmente un Estudio de Detalle en la calle Jiménez de la Espada, presentado por don Andrés Gutiérrez Madrid.

Dicho Estudio de Detalle se somete a información pública durante quince días, en la Sección de Urbanismo del Nuevo Edificio Administrativo (Oficina de Información Urbanística, planta tercera) a fin de que durante este plazo las personas interesadas puedan examinarlo y si lo estiman conveniente, presentar las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena, 1 de marzo de 1989. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 2341

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Hijos de Francisco Frutos, S.A., licencia para la

apertura de un supermercado (Exp. 179/89) en calle La Amistad, número 15, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2300

ULEA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 26 de enero de 1989, los proyectos de «Reparación calle y travesías», «Reparación travesía Reyes de España», «Reparación viales» y «Reparación vestuarios Piscina Municipal», incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1989, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación.

Ulea a 9 de febrero de 1989.—El Alcalde, Antonio Ayala Abenza.

Número 2301

ABARAN**ANUNCIO**

Habiendo sido solicitada por Tratamientos Mecanizados, S.A., la devolución de la fianza prestada para responder de la ejecución de los trabajos de mecanización de Parcelas Rústicas, por importe de veinte mil pesetas, se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón de contrato garantizado.

Abarán, 7 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 2283

ABANILLA**EDICTO**

Por doña Jerónima Caballero Perea, se ha solicitado, licencia para establecer la actividad de café-bar, con cocina, con emplazamiento en calle José Antonio y calle Juan Bautista de Barinas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, a 2 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2284

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña María del Carmen Muñoz Madris y otros C.B., licencia para la apertura de una pescadería (exp. 173/89), en Carril Los Canos, s/n. Pte. Tocinos.

Se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 9 de febrero de 1989.—El Teniente del Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2286

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la unidad 1ª del P.E.R.I., del Camino de La Ñora

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión del día 17 de febrero de 1989, ha aprobado definitivamente los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la unidad de actuación 1ª del P.E.R.I. (Plan Especial de Reforma

Interior) del Camino de La Ñora, incluyendo una nueva Base, la 15ª, a las contenidas en el Proyecto aprobado, que se expresa en los siguientes términos: «De conformidad con los artículos 122 de la Ley del Suelo y 58 y siguientes de su Reglamento de Gestión Urbanística, la Junta participará, en el porcentaje que le corresponda, de los costes de la urbanización que pudiera realizar la Administración municipal en el sector y supongan un beneficio para la unidad de actuación».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de su notificación personal para los propietarios afectados y del de la publicación de este anuncio para cualquier otro interesado.

Murcia, 24 de febrero de 1989.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Número 2241

CARTAGENA**Negociado de contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de febrero se ha aprobado el Pliego de Condiciones de acondicionadores de aire para la planta séptima del Edificio Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 24 de febrero de 1989. El Alcalde, P.D., Daniel Pando Mari.

Número 2263

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Carlos Nicolás Baeza, S.A., licencia para la apertura de taller mecánico de automóviles

(exp. 131/89), en Avda. Las Atalayas, n.º 40 Cabezo de Torres.

Se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2264

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de bar-cafetería con pista de baile, por don Francisco Sánchez Lorenzo, para instalar en Gran Vía n.º 17, bajo, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 30 de enero de 1989.—El Alcalde.

Número 2265

CIEZA**EDICTO**

Por don Pedro Salmerón Sánchez, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de almacén de manipulado y venta de artículos de cordería, con emplazamiento en calle Almagro n.º 10 de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 10 de enero de 1989.—El Alcalde.

Número 2299

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1989, se aprobó el Padrón Municipal de Circulación del presente ejercicio, el cual queda expuesto al público durante el plazo de un mes para que los interesados puedan formular reclamaciones, por un importe de 34.852.337 pesetas.

Dentro del expresado plazo de un mes, podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en su caso, a tenor del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, artículo 192, y concordantes del mismo.

El cobro de los recibos se verificará en las Oficinas de Recaudación, situadas en calle Roque Martínez, 13, dentro del plazo de tres meses, desde su publicación, en período voluntario.

Los obligados al pago que no hubieren satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán, sin más notificación, en el recargo del 20 por 100, interés legal y costas que correspondan, todo ello de acuerdo con el R.D.L. citado y la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 14 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Número 2271

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Otón Barbero licencia para la apertura de una fábrica de muebles y frigoríficos (Exp. 1.099/88), en Ctra. El Palmar, número 17, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días,

puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2289

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero actual, ha sido aprobada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1989, la cual se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Puerto Lumbreras, 18 de febrero de 1989.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2287

**COMUNIDAD DE REGANTES
RAMBLA SALADA****FORTUNA**

La Comunidad de Regantes de Rambla Salada convoca a la Junta General Ordinaria para el sábado, día 1 de abril, en las Escuelas de Rambla Salada, Fortuna, a las 3,30 horas en primera convocatoria y a las 4 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Balance de cuentas ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 1988, aprobación si procede.

3.º Todo comunero que adeude derrama o agua de riego no se le entregará agua.

4.º Tratar sobre el precio del agua y lo referente al cambio de contador, y presupuestos 1989.

5.º Todo comunero debe de traer a la Junta un justificante, con sus datos

personales y las tahúllas que posee.

6.º Ruegos y preguntas.

Número 2214

**NOTARIA DE
VIRGINIA PASTOR CRUZ****EDICTO**

Yo, Virginia Pastor Cruz, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta Villa.

Hago saber: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario y disposición transitoria primera-2 de la Ley 29/1985, de 2 agosto, de Aguas, que a requerimiento de don Antonio, doña Dolores, doña Josefa, don Cristóbal y doña Antonia Sánchez Mellinas, se tramita en esta Notaría de Moratalla, acta para justificar el aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de Salchite, que utilizan para riego de sus propiedades.

Lo que se hace público a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas, a fin de que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en la Notaría de Moratalla (Murcia), sita en calle de Alfredo Rubio, 12, bajo, para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

En Moratalla a 25 de febrero de 1989.—Virginia Pastor Cruz.

Número 2392

**322 COMANDANCIA DE LA
GUARDIA CIVIL. MURCIA**

A las diez horas del día 30 de marzo próximo tendrá lugar en el acuartelamiento de esta Comandancia, una subasta de armas cortas y largas, con un total de 157 lotes, los cuales se encontrarán expuestos durante los días 21, 22, 27, 28 y 29 del mismo mes, de 9 a 13,30 horas. (D.G. 92)